

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Granollers, 22 de mayo de 2008.—D. Francesc Xavier Crusat Carrasco, Administrador solidario.—35.999.

MULLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en calle Marqués de Sentmenat, número 74, bajos, de Barcelona, el día 28 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como el reparto de dividendo en su caso.

Tercero.—Elección del Auditor para la auditoría de las cuentas del año 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como el informe de Auditores de cuentas.

Barcelona, a, 23 de mayo de 2008.—La Administradora única, Teresa Boix Camps.—36.064.

MURAH0 2000, S. L.

Anuncio de reactivación

De conformidad a lo dispuesto en el art. 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la Sociedad «Muraho 2000, Sociedad Limitada» acordó el día 9 de mayo de 2008 la reactivación de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 9 de mayo de 2008.—Lluís Ibarz Borrás, Administrador único.—35.023.

MÁRMOLES SOTOMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

El administrador único de la sociedad abajo firmante, convoca a los señores socios de «Mármoles Sotomar, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en 1.ª convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las once horas, y en 2.ª convocatoria a las doce horas del mismo día, en el domicilio social sito en carretera Lorca-Baza, km. 50, de Purchena (Almería), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y propuesta

de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a partir de la presente convocatoria.

Purchena, 23 de abril de 2008.—El Administrador Único, Clemente Martínez Soto.—33.580.

MÓVIL CANARIA DE NEUMÁTICOS, S. L. (MOVICANE)

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los liquidadores de la compañía, se convoca a todos los socios a la reunión de Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Arrecife, número 1, Urbanización Industrial Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de junio de 2008 a las dieciocho horas en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico de 2007, Balance de Situación, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución del resultado, todo ello relativo a dicho ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de los liquidadores, durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Informe de los liquidadores de la sociedad sobre la marcha de la liquidación y acuerdos que procedan.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los socios, la información y documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2008.—Los Liquidadores, Don Modesto Campos Castro, Don Luis Ignacio Naranjo Royo y Doña Ana María Naranjo Royo.—33.743.

NATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de Natra, Sociedad Anónima, para que concurren a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2008, a las 12 horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en Valencia, Hotel Meliá Valencia Palace, paseo de la Alameda, número 32, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2007.

Tercero.—Distribución de dividendos con cargo a la Reserva Voluntaria de la Compañía.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la

sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 27 de junio de 2007.

Séptimo.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales y de los artículos 3, 6 y 18 del Reglamento de la Junta General, para adaptarlos a las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Octavo.—Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros, previa fijación de su número dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Noveno.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años. Aumentar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

Décimo.—Aprobación de un Plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la compañía y sus filiales.

Undécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionistas. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y sean titulares de 250 acciones o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos séptimo y noveno del orden del día, así como a las condiciones del Plan de Opciones previsto en el punto décimo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nota: Se advierte a los Sres. accionistas que, normalmente, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008.

Valencia, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Busutil Chillida.—35.978.

NAVILANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Limitadas y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha público que el socio único de «Navilanza, Sociedad Anónima»